



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR  
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
VALLEDUPAR – CESAR  
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.  
[j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Valledupar, Cesar, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

<b>PROCESO:</b>	DECLARACION DE LA EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL.
<b>DEMANDANTE:</b>	YASAIRA ISABEL RAMBAO MARTINEZ
<b>DEMANDADO:</b>	JULIAN GONZALEZ MEJIA
<b>RADICACIÓN N°:</b>	20-001-31-10-001-2023-00178-00

Teniendo en cuenta que, el 12 de octubre del año en curso, no se pudo realizar la audiencia debido a que la Juez titular del despacho se encontraba en una cita médica, es necesario fijar nueva fecha para la realización de la misma.

En consecuencia, se señala el veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) como fecha y hora para continuar con la celebración de la aludida vista pública.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA**  
**JUEZ**

JMSB

Firmado Por:  
Angela Diana Fuminaya Daza  
Juez  
Juzgado De Circuito  
De 001 Familia  
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e24c9ba9d375b6458a9024f3e204c7ea8872261a48d4bfdaf240e57296f7b997**

Documento generado en 23/11/2023 12:36:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>